Ayuntamiento de Rota
Secretaría General

Teniendo que reunirse la Comisión Informativa General y Permanente, de la que Vd. forma parte, en sesión ordinaria, para tratar de asuntos relacionados en el Orden del Día que se detalla a continuación, por el presente cítole para el **lunes** día **12 de junio** y hora de las **10:30** en primera citación, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal "Castillo de Luna", Sala Marqués de Cádiz.

ORDEN DEL DIA

1º.- Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, para instar al Gobierno de España por la vía de urgencia, que adopten iniciativas legislativas que permitan a la Diputación de Cádiz, como Entidad Local, reinvertir su superávit (aprobada en sesión plenaria del día 18 de mayo de 2017, al punto 13º, de urgencias).

2º.- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, solicitando autorización de la suscripción de la modificación de préstamos (aprobado en sesión plenaria del día 5 de junio de 2017, al punto 2º).

3º.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia y Desarrollo Económico, para la resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza de las bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de fomento y promoción empresarial.

4º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Patrimonio y Planificación de la Vivienda, para la resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del Registro municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.

5º.- Moción del Grupo Mixto Si se puede Rota, en relación con los incumplimientos de la Directiva 2012/28/UE, relativa al objetivo del 20% para 2020 de eficiencia energética.

6º.- Moción del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, en relación con el Fallo del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

7º.- URGENCIAS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Rota
Secretaría General

CONFIRMACION DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACION

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que, a través del Gestor Documental/Sede Electrónica, puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

NOTA: EN CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ COMUNICARLO A SU SUPLENTE CON LA ANTELACIÓN SUFICIENTE. SOLO PODRÁ ASISTIR EL TITULAR O EL SUPLENTE QUE LE SUSTITUYA.